gen Intelligencia de lo referido Acordo esta Ciud
que por aora no considera se necesario hacer
mas expresion sobre el particular de lo executado en
dho Acuerdo y que en consequencia de esta resolucion
como esta Versella y que se remita se Respuesta
se de quenta a esta Ciud. para que enterada disponga
lo conveniente conforme a la novedad que ocurra =

Dr Fran.co Martinez
Dr Fran.co Rodriguez

Martin de Ruiz

Lic.do

En la Ml.a y M.l Ciudad de Cortez. en diez y
siete de Abril año de mil Setecientos y ocho se Jun
taron a cavildo extraordin.o los S.res D.n Diego Bazinto
de Rueda Correg.or y Justicia mayor d.ha ciud. D.n Juan de
Angeler Don Fran.co Mexia Vittera Don Thelis del Por
Don Pedro Fabrega Don Fran.co Xavier Garcia Campo
Vexidores y acordaron lo siguiente

Fadrica S.n D.o

Cuenta y razon.a Mathias Sorter de la cera
fico hacer cit.n a todos los car.res Ves.res que an podido serlas
El S.r Corregidor dixo a mandado citar a esta ciudad
para participarle la noticia con que su m.d se ha
lla por varias cartas y gazeta que an venido de la
corte que la Dan del felis Parto de la Reyna nra S.ra
Andoalus una Infanta para que como tan Amas
te y celosa al servicio de M. que D.s G.e aplaque
la demostracion correspondiente a tan agradable
y plausible noticia = y entendido por esta ciudad
Acuerda de las gracias al S.r Corregidor por la noticia
que le participa y que se pongan luminarias por tres
noches por sus vecinos y se haga repique de la campa
na de Velos y de la Iglesia Parroquial Y combenga
para lo qual se pase recado al S.r Vicario Y Rela
dos por los Cavalleros comisarios de fiestas Y su
plica al S.r Corregidor mande Publicarlo Den